



Reglamento Particular

Quinta Fecha Copec RallyMobil 2024

Rally Chile Biobío

Campeonato Nacional FARECH



INDICE

Contenido	Página
1. Introducción.....	4
1.1 Reglamentación	
1.2 Definición	
1.3 Descripción del Rally	
1.4 Superficie de la ruta	
1.5 Distancia Total de PE y del recorrido	
1.6 Shake Down	
1.7 Clasificaciones	
2. Organización.....	5
2.1 Títulos para los cuales el Rally es válido	
2.2 Datos de la organización	
2.3 Comité Organizador	
2.4 Comisarios de la Prueba	
2.5 Oficiales del Rally	
2.6 Ubicación del Tablero Oficial de Información	
3. Programa.....	6
3.1 Antes de la semana del Rally	
3.2 Durante la semana del Rally	
3.3 Ubicaciones	
4. Inscripciones.....	8
4.1 Fecha de cierre de las inscripciones	
4.2 Procedimiento de Inscripción	
4.3 Campeonato Nacional de Rally, Rally Chile Biobío	
4.3.1 Puntuabilidad	
4.4 Cantidad de inscritos aceptados y clases	
4.5 Derechos de Inscripción	
4.6 Reembolsos	
5. Seguros.....	10
Descripción de la cobertura de seguro	
6. Publicidad e Identificaciones.....	11
6.1 Placas del Rally y Números de Identificación	
6.2 Publicidad del Organizador	
6.3 Actividades promocionales de los equipos	
7. Neumáticos.....	11
7.1 Neumáticos especificados para el uso durante el Rally	
7.2 Cantidades	
7.3 Marcaje de los Neumáticos	
7.4 Condiciones de Servicio	
8. Combustible.....	12
8.1 Combustible a usar	
8.2 Distribución	
8.3 Acoples	



9. Reconocimiento.....	12
9.1 Procedimiento de registro	
9.2 Control de velocidad	
9.3 Restricciones	
9.3.1 Conducción	
9.3.2 Velocidades	
9.3.3 Penalidades	
9.4 Procedimientos especiales para los reconocimientos	
9.5 Fechas y Horarios	
10. Verificación Administrativa.....	13
11. Verificaciones Técnicas, Sistema de Seguimiento, Sellado y Marcado.....	13
11.1 Lugar de las Verificaciones	
11.2 Equipamiento de Seguridad	
11.3 Documentación	
12. Otros Procedimientos.....	14
12.1 Entrenamientos	
12.2 Reenganches	
12.3 Reclamaciones	
12.4 Apelaciones	
13. Identificación de Oficiales.....	15
14. Premios.....	15
14.1 Listado de Trofeos	
15. Revisión Técnica Final Reclamaciones y Apelaciones.....	16
16. Reglamento Medio Ambiental.....	16
16.1 Definición	
16.2 Requerimientos medio ambientales básicos para el Parque de Asistencia.	
16.2.1 Manejo de residuos peligrosos	
16.3 Requerimientos de seguridad en el Parque de Asistencia.	
16.3.1 Para las Tripulaciones y Equipos	
16.3.2 Para la Producción.	
17. Protocolo Sanitario.....	17



1. INTRODUCCION

El Reglamento Particular de la carrera será el documento llamado Supplementary Regulations publicadas por la organización de la décimo primera fecha del Campeonato Mundial de Rally, WRC Rally Chile Biobío 2024, complementadas con las siguientes disposiciones para efectos del Campeonato Nacional Copec RallyMobil.

1.1 Reglamentación

El WRC Rally Chile Biobío, y quinta fecha del Campeonato Nacional de Rally, Copec RallyMobil 2024 se disputará de conformidad con el Reglamento Deportivo Automovilístico y sus anexos, el Código Deportivo Internacional y sus anexos, las disposiciones generales para rally aplicables en Campeonatos de Rally de Fadech, los Reglamentos Deportivos del Campeonato Nacional organizados por Fadech, los Protocolos Sanitarios para el Campeonato Nacional de Rally y el presente Reglamento Particular.

Por tratarse de una competencia dentro de la fecha del Campeonato Mundial de Rally, WRC Rally Chile Biobío 24, los Comisarios Deportivos podrán aplicar la reglamentación de este campeonato WRC donde corresponda.

Las modificaciones, correcciones y/o cambios a este Reglamento Particular serán anunciados sólo mediante boletines fechados y numerados.

1.2 Definición

Nombre del Rally: Rally Chile Biobío.
Nacional de Rally Fadech
Copec RallyMobil 2024
Fecha: 26, 27, 28 y 29 de Septiembre de 2024.

1.3 Descripción del Rally

Cantidad de Pruebas Especiales: 16 PE, de las cuales la PE16 tendrá carácter de Súper Especial, dará bonos según reglamento y otorgará puntos para el Campeonato de Súper Primes.

Cantidad de Etapas puntuables: 3

Primera etapa puntuable: Seis Pruebas Especiales PE01 a PE06 del día Viernes 27 de Septiembre. Tendrá dos secciones con un total de 518.00 Km. recorridos y un total de 112.76 Km de Pruebas Especiales.

Segunda etapa puntuable: Seis Pruebas Especiales PE07 a PE12 del día Sábado 28 de Septiembre. Tendrá dos secciones con un total de 429.82 Km y un total de 139.20 Km de Pruebas Especiales.

Tercera etapa puntuable: Cuatro Pruebas Especiales PE13 a PE16 del día Domingo 29 de Septiembre. Tendrá dos secciones con un total de 291.61 Km y un total de 54.80 Km de Pruebas Especiales incluido un Súper Especial.

1.4 Superficie de la Ruta

Las Pruebas Especiales del rally serán disputadas sobre terrenos de tierra y ripio.

1.5 Distancia total de PE y del recorrido

El Rally tendrá tres etapas puntuables con seis secciones y un total de 1239.43 Km. recorridos de los cuales 306.76 Km serán de pruebas especiales.

1.6 Shake Down

El Shake Down se hará el día Jueves 26 de Septiembre a partir de las 11:01 horas para pilotos prioritarios RC2 y a partir de las 12:31 para pilotos no prioritarios, en el sector llamado Conuco, distante aproximadamente 45 Km. del Parque de Asistencia. Tendrá un recorrido de 6.79 Km. sobre piso de tierra.



- 1.7 Clasificaciones
En esta oportunidad no se realizará clasificaciones.

2. ORGANIZACIÓN

- 2.1 Títulos Fadech por los cuales es válido el Rally
- Campeonato Nacional de Rally Fadech, Copec RallyMobil para Pilotos
 - Campeonato Nacional de Rally Fadech, Copec RallyMobil para Copilotos
 - Campeonato Nacional de Super Prime Fadech, Copec RallyMobil para Pilotos
 - Campeonato Nacional de Super Prime Fadech, Copec RallyMobil para Copilotos

- 2.2 Datos de la Organización
Fadech Sociedad Civil sin fines de Lucro
Produce y Organiza: Horta Producciones Ltda.
Secretaría de la Prueba :
En Santiago :
Oficinas de Horta Producciones Ltda. Camino El Cerro N° 4843, Huechuraba,
Santiago.Fono (02) 56 9 97333473

En la Competencia
Oficinas Generales del Rally Chile Biobío
Rally HQ. MDS Hotel Concepción.
Calle A 809 Brisa del Sol, Concepción, Biobío.
Pagina oficial de Internet: www.rallymobil.cl www.anarerally.cl
<https://rallychilebiobio.com>
E-mail olgalastra@hortaproducciones.cl

- 2.3 Comité Organizador
Sr. Felipe Horta C, Sr. Sebastián Etcheverry V

- 2.4 Comisarios Deportivos
- | | |
|-------------|---------------------------------|
| Presidente: | Mr. Mazen AL- HILLI (BHR) (FIA) |
| Integrante | Mr. Chris Mc.MAHON (AUS) (FIA) |
| Integrante | Gonzalo CONCHA (CHL) (ASN) |

- 2.5 Oficiales del rally
- | | |
|----------------------------|--|
| Director de Carrera: | Kurt Horta C. |
| Director Adjunto | Jose Manuel Concha S. |
| Director Adjunto | Matías Horta S. |
| Coordinador de ruta: | Felipe Gomez |
| Comisarios Técnicos | Francisco Javier Ortega
Equipos Fadech e Inacap |
| Secretaría de la Prueba: | Olga Lastra |
| Responsables de: | |
| Relación con Concurrentes: | Javier IGLESIS |
| Clasificaciones: | Jose Manuel Concha
TBC |
| Cronometraje: | Jorge Moliné
Pedro Acevedo |
| Seguridad: | Marcelo Avalos
Jorge González |
| Sanidad: | Dr. José Miguel Zabala
Dr. Francisco Roa |
| Comunicaciones | Luis Alberto Gómez |
| Parque Asistencia: | Claudio Strika |
| Director de Comunicaciones | Juan Cruz Mathus |



Libro de Ruta:	Zacarías Fuentes
	Claudio Venegas
Relaciones Prensa:	Juan Cruz Mathus
	Diego Cevallos
Cierre de Caminos	Marcelo Avalos
Auto 0:	Facundo Opawsky
Auto 0 Alternativo:	TBC
Auto 00:	Sergio Vera
Auto 000:	Leandro Segura
Auto Rastrillo:	Luis Alberto Gómez

- 2.6 Ubicación del tablero oficial de información
 No habrá tablero físico oficial de información y se para esto sólo se usarán medios digitales. Le llamaremos abreviadamente DNB y se encontrará en la página oficial Ver artículo 2.10 de las Supplementary Regulations.

3. PROGRAMA

3.1 Antes de la semana del Rally

Fecha	Actividad	Ubicación
Jueves 11 de Julio 08:00 horas	Apertura del Período de Inscripción	Secretaría **
Lunes 29 de Julio 8:00 horas	Apertura de acreditaciones de prensa	www.rallychilebiobio.com
Martes 27 de Agosto 18:00 horas	Cierre de inscripciones WRC	Secretaría **
Martes 3 de Septiembre 18:00 horas	Publicación de la lista de inscritos	DNB y www.rallychilebiobio.com
Lunes 23 de Septiembre 18:00 horas	Cierre de inscripciones CNR	Secretaría **
Domingo 22 de Septiembre 9:00 horas	Abre Parque de Servicios para RC2 y RC4	MDS Hotel Concepción Calle A 809 Brisa del Sol Concepción. Biobío

3.2 Durante la semana del Rally

Fecha	Actividad	Ubicación
Lunes 23 de Septiembre		
09:00 – 14:00 h.	Revisión administrativa RC2 y RC2Pro en horarios individuales solamente para quienes lo han solicitado y se ha anunciado para este día	Secretaria General del Rally
15:00 – 19:00 h.	Revisión administrativa RC4 y no prioritarios en horarios individuales, solamente para quienes lo han solicitado y se ha anunciado para este día	Secretaria General del Rally
15:00 – 19:00 h.	Entrega de los códigos de acceso para sistemas de rastreo de reconocimientos RS lite.	Secretaria General del Rally



Martes 24 de Septiembre		
07:30 – 20:00 h.	Primer día de reconocimiento de ruta Todos los especiales indicados. Ver horarios restringidos por PE y Grupos (A y B) de reconocimientos en el anexo 2 en las Supplementary Regulations.	PE01/PE04 Pulpería PE02/PE05 Rere PE03/PE06 San Rosendo (atravesando el río por ferry) PE08/PE11 Lota PE14/PE16 Biobío
08:00 – 12:00 h.	Revisión administrativa Prioritarios P3 y no prioritarios RC4 en horarios individuales anunciados para este día	Secretaría General del Rally
08:00 – 12:00 h.	Entrega de los códigos de acceso para sistemas de rastreo de reconocimientos RS lite.	Secretaría General del Rally

Miércoles 25 de Septiembre		
08:00 – 19:00 h.	Segundo día de reconocimiento de ruta Todos los especiales del día Sábado y Shake Down Ver horarios restringidos por PE y Grupos de reconocimientos en el Anexo 2 Supplementary Regulations.	PE09/PE12 María Las Cruces PE13/PE15 Laraquete PE07/PE10 Pelún SD Cocumo
10:00 – 12:00 h.	Retiro de la consola de seguridad y emergencia FIA para los autos de Rally	Oficinas de SAS en el Parque de Asistencia
14:00 h.	Revisión Técnica Previa RC2 y RC4 según horarios individuales asignados a cada auto publicadas en un boletín. (Se recomienda llegar con 30 min de antelación)	INACAP, Avda. Vasco Núñez de Balboa – Calle Uno Oriente.
17:00 h.	Publicación de orden de largada y horarios del Shake Down	DNB (Tablero información digital)
19:30 h.	Briefing de seguridad obligatorio para todos los pilotos y navegantes que participan por primera vez en una competencia WRC en el 2024	Centro de Operaciones del Rally

Jueves 26 de Septiembre		
11:01 – 12:30 h.	Inicia Shake Down para los pilotos prioritarios P2	Shake Down sector CONUCO.
12:31 – 14:00 h.	Inicia Shake Down para los pilotos No Prioritarios (RC4) y opcionalmente para P2 y P3	Shake Down sector CONUCO.
14:00 horas	Publicación de orden de presentación de la Ceremonia de Largada y de la Sección 1	DNB (Tablero información digital)
19:00 horas	Ceremonia de largada Protocolar	Concepción

Viernes 27 de Septiembre		
07:30 horas	Largada primer auto Sección 1 en CH0	Parque de Asistencia
21:30 horas	Publicación de Orden de largada Sección 3	DNB (Tablero información digital)

Sábado 28 de Septiembre		
08:05 horas	Largada primer auto Sección 3	Parque Cerrado
22:00 horas	Publicación Orden de largada Sección 5	Oficinas Generales

Domingo 29 de Septiembre		
07:00 horas	Largada primer auto Sección 5	Parque Cerrado
15:00 horas	Conferencia de Prensa post Rally	Centro de Medios Hotel MDS
16:00 horas	Fin del Rally y Podio	Parque de Asistencia
App 16:30 horas	Revisión técnica final	INACAP, Avda. Vasco Núñez de Balboa – Calle Uno Oriente.
18:30 horas	Publicación de la clasificación provisional.	DNB (Tablero información digital)
	Retiro de los autos de Parque Cerrado si los Comisarios lo han autorizado	Parque Cerrado



3.3 Ubicaciones

Oficinas Generales:	En Santiago: Oficinas de Horta Producciones Ltda. Avda. El Cerro N° 4843, Huechuraba, Santiago.
Durante la Competencia:	En MDS Hotel Concepción. Calle A 809 Brisa del Sol, Concepción, Biobío.
Parque de Asistencia:	MDS Hotel Concepción. Calle A 809 Brisa del Sol, Concepción, Biobío.
Parque Cerrado:	MDS Hotel Concepción. Calle A 809 Brisa del Sol, Concepción, Biobío.
Centro de Prensa:	MDS Hotel Concepción. Calle A 809 Brisa del Sol, Concepción, Biobío.
Revisión Técnica Previa:	En la Sede Central de INACAP Concepción. Avda Vasco Núñez de Balboa uno Oriente
Largada Protocolar:	Rampa de largada en Plaza Independencia de Concepción.
Revisión Técnica Final:	En la Sede Central de INACAP Concepción. Avda Vasco Núñez de Balboa uno Oriente.
Premiación Final:	MDS Hotel Concepción. Calle A 809 Brisa del Sol, Concepción, Biobío.

4. INSCRIPCIONES

Ver los puntos 4.1 a 4.6 en las Supplementary Regulations.

- 4.1 Fecha de cierre de inscripciones
El período normal de inscripciones para quienes estando ya inscritos en la fecha deseen inscribirse además en el Campeonato Nacional de Rally, se cierra el día Lunes 23 de Septiembre a las 18:00 horas. Con Olgalastra@hortaproducciones.cl
- 4.2 Procedimiento de inscripción en Campeonato Nacional.
Después de estar inscrito en la fecha, deberán contactarse con la secretaria del evento, Olga Lastra, rellenar la ficha que se le remita y cancelar los derechos correspondientes.
- 4.3 Campeonato Nacional de Rally, Copec RallyMobil 2024.
Podrán participar Automóviles con **homologación vigente** en Fadech de acuerdo a la reglamentación técnica para los Grupos Rally5, R2, R3, Rally4, Rally2 y R5 con homologación FIA y/o autorización especial FADECH agrupados en las clases RC2Pro y RC4, tal como sale en los artículos del Reglamento del Campeonato Nacional Chileno.
Podrán tomar parte de esta competencia todos los autos que cumplan con las condiciones de homologación, que quepan dentro de las clases que se definen.
Con autorización previa de Fadech se podrá aceptar casos especiales.



4.3.1 Puntuabilidad

Esta competencia será de tres etapas puntuables de acuerdo al reglamento general del Campeonato. Esta será puntuable para el Campeonato Nacional Chileno de Rally, en forma independiente para pilotos, navegantes, según lo indicado en ese reglamento. La puntuación será de tres (3) etapas puntuables por separado y con las bonificaciones correspondientes tal como se indica en el Reglamento Deportivo Rally 2024. Los puntajes para los pilotos que hubieran terminado la etapa dentro de los tiempos otorgados para ella serán:

Puntaje por etapa

1er lugar	10 puntos	5° lugar	4 puntos
2° lugar	8 puntos	6° lugar	3 puntos
3er lugar	6 puntos	7° lugar	2 puntos
4° lugar	5 puntos	8° lugar	1 puntos

Bonificación por rally completo

1er lugar	6 puntos
2° lugar	4 puntos
3er lugar	3 puntos
4° lugar	2 puntos
5° y todos los siguientes clasificados que completen el rally dentro de los tiempos asignados	1 punto

Bonificación por Súper Especial

1er lugar	3 puntos
2° lugar	2 puntos
3er lugar	1 puntos

Para el Campeonato Nacional de Rallies, las bonificaciones de Super Especial sólo se asignarán si el competidor que ocupó alguno de estos lugares puntuables finaliza dentro de los tiempos máximos asignados para recorrer la etapa donde esta inserta la prueba Super Especial. La bonificación de Rally Completo se asignará a todos los competidores que terminen el rally dentro de los tiempos máximos asignados para recorrer el total del rally.

4.4 Cantidad de inscritos aceptados y clases

El número máximo de inscritos en el Campeonato Nacional que se aceptará en el Rally Chile Biobío será de 40 tripulaciones. La organización se reserva el derecho de decidir cuales de las inscripciones de los pilotos no prioritarios aceptará. El rechazo deberá ser justificado a FADECH para su aceptación.

Los autos que podrán participar serán los que cumplan con las características que abajo se indican y los que CNR especialmente autorice.



Los Autos serán divididos en las siguientes clases:

Nombre Clase Nacional	Grupo	Tracción y Ruedas Motrices	Características	Homologación
RC2Pro y RC2	Rally 2	Integral 4 RM	VR5 y VR2a	Autos Grupo Rally2 homologados a partir del 01/01/2020 y en conformidad con art 261 del anexo J 2024 (Internac.)
	R5	Integral 4 RM	VR5 y VR2a	Autos Grupo R5 homologados antes del 31/12/2019 y en conformidad con art 261 del anexo J 2024 (Internac.)
	R5 Nac	Integral 4 RM	Autorización Nacional	Autos Grupo R5 Nac en conformidad con el art 261 del anexo J 2019 (Autorización Nacional)
RC3	Rally3	Integral 4 RM	Atmosférico Mas de 1390cc hasta 2000cc y turbo sobre 927cc hasta 1620cc	Autos Grupo Rally 3 homologados desde el 01/01/2021 en conformidad con el Art. 260 del Anexo J 2024
RC4	Rally 4	Simple 2 RM	Atmosférico. Más de 1390cc y hasta 2000cc. y Turbo Más de 927cc y hasta 1333cc.	Autos Grupo Rally4 homologados a partir del 01/01/2019 en conformidad con art 260 del anexo J 2024 (Internac.)
	R3	Simple 2 RM	Atmosférico. Más de 1600cc y hasta 2000cc. y Turbo Más de 1067cc y hasta 1333cc.	Autos Grupo R homologados antes del 31/12/2019 en conformidad con art 260 del anexo J 2019 (Internac.)
	R3	Simple 2 RM	Turbo hasta 1620cc. Nominales	Autos Grupo R homologados antes del 31/12/2019 en conformidad con art 260D del anexo J 2019 (Internac.)
	R2	Simple 2 RM	Atmosférico. Más de 1390cc y hasta 2000cc. y Turbo Más de 927cc y hasta 1333cc.VR2C	Autos Grupo R2 homologados antes del 31/12/2018 en conformidad con art 260 del anexo J 2018 (Internac.)
	Rally 5	Simple 2 RM	Atmosférico hasta 1600cc. Turbo hasta 1067cc.	Autos Grupo Rally5 homologados a partir del 01/01/2019 en conformidad con art 260 del anexo J 2024 (Internac.)
	Rally 5 Kit	Simple 2 RM	Atmosférico hasta 1600cc. Turbo hasta 1067cc.	Autos Grupo Rally5 homologados a partir del 01/01/2019 en conformidad con art 260 del anexo J 2024 (Internac.)
	R1	Simple 2 RM	Atmosférico hasta 1600cc. Turbo hasta 1067cc.	Autos Grupo R1 homologados antes del 31/12/2018 en conformidad con art 260 del anexo J 2018 (Internac.)

Dentro de la clase RC2Pro se validará como Subclase la RC2, con el mismo reglamento técnico, pero destinada a pilotos con distinta experiencia.

Para participar de esta Subclase, los pilotos deberán solicitar su inscripción en ella y esperar la conformidad por parte de CNR de acuerdo a reglamento. Estos pilotos, además de puntuar en la clase RC2Pro puntuarán en el ranking de la Subclase RC2.

Para los efectos de premiaciones y ranking, dentro de la clase RC4 se validarán como Subclases los autos de los Grupos R3, R2, Rally4 y Rally5 por lo que estos además de puntuar en la clase RC4 puntuarán además en rankings de sub clases.

4.5 Derechos de inscripción

Los derechos de inscripción serán de 9.0 U.F mas Iva. Por dudas y otras informaciones consultar telefónicamente en Secretaría o al mail olgalastra@hortaroducciones.cl

4.6 Reembolsos

La organización podrá reembolsar hasta el 50% de los derechos de inscripción a aquellos competidores que por razones externas de fuerza mayor y debidamente certificada no pudieran largar el rally.

La inscripción será devuelta en su totalidad a los candidatos cuya inscripción no haya sido aceptada y a todos en el caso que el Rally no se lleve a cabo.

5. SEGUROS

Revisar artículo 5 de las Supplementary Regulations.



6. PUBLICIDAD E IDENTIFICACION

Revisar artículo 6 de las Supplementary Regulations.

- 6.1 Placas de Rally y Números de competición.
- 6.2 Publicidad del Organizador

No se permite la publicidad en ninguna forma de lubricantes y combustibles que no sean MOBIL y COPEC en los autos de carrera, en los vehículos de asistencia, en los buzos de las tripulaciones y mecánicos como en ninguna locación relacionada con el evento 2024. Es obligatorio el uso del parche publicitario Mobil en los buzos de las tripulaciones. Es responsabilidad de las tripulaciones el solicitar los elementos de publicidad obligatoria a la organización con la debida antelación. El no uso de dichos elementos podrá implicar hasta en la negación de la largada a dicha tripulación.

- 6.3 Actividades Promocionales de los equipos
Las actividades Promocionales están solamente limitadas a aquellas indicadas en el programa activadas por la producción como son las presentación estelar o largada protocolar, las entrevistas y las conferencias de prensa convocadas.

7. NEUMATICOS

- 7.1 Neumáticos especificados para uso durante el Rally

Para todos los autos de la clase RC2 deberán usar los neumáticos indicados en artículos 7.1 y 7.2 de los Supplementary Regulations.
Para los autos de la clase RC4, sólo se podrá usar los neumáticos marca MICHELIN y COOPER entregados por el importador, los que serán marcados.

- 7.2 Cantidades Medidas y Compuestos para RC4

Cada auto podrá marcar hasta el número máximo de neumáticos indicado, haciendo cualquier combinación autorizada entre los compuestos ofrecidos y los máximos indicados de cada compuesto y modelo.

Las cantidades, modelos y compuestos autorizados son:

Grupo	Cantidad marcar	Marca, Modelo, Compuesto y Dimensiones	Observación
R2	Hasta 26 unidades	Pirelli Skorpion Rally K4 175/70R15	Asimétricos compuesto Medio
Rally5	Hasta 26 unidades	Pirelli Skorpion Rally K4 175/70R15	Asimétricos compuesto Medio
R3	Hasta 26 unidades	Pirelli Skorpion Rally K4 175/70R15	Asimétricos compuesto Medio
Rally4	Hasta 26 unidades	Pirelli Skorpion Rally K4 175/70R15	Asimétricos compuesto Medio

Estos neumáticos marcados serán los únicos autorizados a usar en la Carrera a partir del Shake Down.



7.3 Marcaje de neumáticos:

Cada equipo será responsable de entregar su declaración de neumáticos a usar en una planilla digital que al igual que la ficha de inscripción estará disponible en la página www.anarerally.cl la que deberá reenviarse **a más tardar el día Miércoles 25 de Septiembre** de las 18:00 horas al correo que se indicará allí mismo.

En esta ficha deberán identificarse los primeros 12 neumáticos que cada auto usará.

7.4 Condiciones del Servicio de Neumáticos.

Al servicio de neumáticos que ofrece PIRELLI y NEUMATON en el Parque de Asistencia los equipos deben procurar llevar sus unidades con la anticipación suficiente para que el trabajo pueda ser debidamente ejecutado en tiempo y forma.

Las personas que lleven dichos neumáticos deberán coordinar sus trabajos solamente con el jefe del equipo PIRELLI - NEUMATON en el Parque de Asistencia.

Los jefes de equipo deberán asegurarse que los neumáticos y llantas que se dejan para dicho servicio estén debidamente identificados con los números de los autos de competencia correspondientes para evitar confusiones. Los jefes de equipos serán responsables de este marcaje.

Los jefes de equipo deberán procurar que los neumáticos y llantas dejados en ese servicio están limpios, especialmente sin barro pegado, para así facilitar y hacer mas expedito el trabajo de montaje.

8. COMBUSTIBLE

8.1 Combustible a usar

Durante la competencia, todo el combustible será suministrado por la organización la que dispondrá de dos tipos de combustible.

Combustible FIA Fuel by P1 Racing Fuels.

Combustible Copec Comercial de 97 Octanos RON

8.2 Distribución

En ningún caso podrán los pilotos usar sus propios sistemas de reabastecimiento. Por razones medioambientales y de seguridad, las operaciones de transporte y reabastecimiento serán hechas solamente por el organizador y en las áreas designadas indicadas en el Libro de ruta.

8.3 Acoples y Carguío

La existencia oportuna de la copla de combustible en los lugares de carguío será de exclusiva responsabilidad de los equipos.

Será su responsabilidad coordinar la efectividad de la operación específica de carguío con la organización antes del inicio del Rally.

Todos los autos deberán ser cargados en un lugar especialmente habilitado para aquello en INACAP, lugar especialmente habilitado para ello cercano al Parque de Asistencia, y en los lugares remotos indicados en el Road Book. El tiempo para hacerlo será con cargo a los tiempos de enlace de los autos. El hacerlo en otro momento o en otro lugar puede ser considerado asistencia prohibida.

9. RECONOCIMIENTOS

9.1 Procedimiento de registro

Ver artículos 9.1 y 9.2 de las Supplementary Regulations.

9.2 Control de Velocidad

El control de velocidad será externo, con radares de la producción que son de uso obligatorio durante los reconocimientos y la carrera.



Los excesos de velocidad y faltas al reglamento de circulación detectados serán penalizados. Ver artículo 9.5 de las Supplementary Regulations.

9.3 Restricciones

9.3.1 Conducción

No se permitirá a las tripulaciones ingresar a una prueba especial abierta al reconocimiento a menos que se exhiban los pases de control otorgados.

Las tripulaciones deberán conducir de manera tal de no poner en riesgo o causar inconvenientes al resto del tránsito o a los pobladores que habitan cerca de las pruebas especiales, y en todo caso deben respetar las reglamentaciones del tránsito local vigentes.

Recordamos que está estrictamente prohibido circular en contra del sentido de cada uno de los especiales.

9.3.2 Velocidades

Especialmente durante los reconocimientos se hará un estricto control de velocidad

Los límites de velocidad permitidos, serán los que fijan y señalizan los departamentos del tránsito de los diferentes sectores. En caso de no haber una señalización o normativa clara en contrario, la velocidad no podrá ser superior a los 70 km./hora. La máxima velocidad permitida durante los reconocimientos dentro de los tramos de pruebas especiales será de 70 Km./hora salvo en aquellas áreas donde sea indicada una velocidad menor con señalización vial o así se indique en el Roadbook o en un boletín.

Cualquier exceso de velocidad en reconocimientos será multado como indica el reglamento, multa que deberá ser pagada antes de iniciar el rally para tener autorización de largada.

9.3.3 Penalidades

Las infracciones a los reconocimientos serán penalizadas de acuerdo a los Reglamentos y disposiciones del Campeonato WRC para los inscritos en el Campeonato WRC y según indica el reglamento nacional para los inscritos sólo en éste.

Las infracciones a los reconocimientos y en especial **aquellas por reconocimiento fuera del programa asignado** serán penalizadas **además** de acuerdo a los respectivos Reglamentos de Campeonato y/o de este Reglamento Particular

9.4 Procedimientos especiales para los reconocimientos

Todas las pruebas especiales podrán reconocerse con un máximo de dos pasadas en los días y horarios indicados en el Programa que se incluye.

Sólo se podrá reconocer los Especiales con dos tripulantes como máximo por vehículo. Las situaciones especiales de otros tripulantes en reconocimientos sólo podrán ser autorizadas por el director de la prueba y los comisarios deportivos previa solicitud por escrito.

En todas las pruebas especiales nuevas, se podrá revisar la evidencia de marcaciones previas al interior del auto de reconocimientos. Cualquier infracción se notificará a los Comisarios quienes podrán penalizar en consecuencia.

9.5 Fechas y Horarios de los reconocimientos

Ver anexo 2 de las Supplementary Regulations donde se indica el día y las horas de ingreso a cada prueba especial.

10. VERIFICACION ADMINISTRATIVA

Ver artículo 10 de las Supplementary Regulations

11. VERIFICACIONES TECNICAS, SISTEMA DE SEGUIMIENTO, SELLADO Y MARCADO

Ver artículo 11 de las Supplementary Regulations.



- 11.1 Lugar de verificaciones técnicas
En las instalaciones de INACAP en Avda. Vasco Núñez de Balboa – Calle uno Oriente.
Revisar horarios individuales en un boletín.

Horarios

El día Miércoles 27 de Septiembre a partir de las 14:00 hrs. Ver horarios individuales asignados en un boletín publicado.

- 11.2 Elementos de seguridad
A las verificaciones técnicas se deben enviar los vehículos con sus elementos de seguridad para su revisión
Además de todos los elementos de seguridad exigidos, **entre otros**, deben presentar en la revisión técnica previa de esta fecha.

- Extintores cargados y con certificados y al día.
- Cinturones homologados y vigentes.
- Butacas homologadas y vigentes.
- Buzos y cascos homologados y vigentes
- Guantes para el Piloto
- Ropa interior Ignífuga
- Calzado deportivo Homologado
- Dispositivo de protección cervical "HANS"

Se recuerda que se deben presentar los elementos de seguridad con su certificado de homologación vigente.

- 11.3 Documentación del vehículo:

- Padrón
- Revisión técnica al día
- Seguro obligatorio
- Permiso de circulación
- Pasaporte técnico
- Ficha de homologación.
- Patente

A aquellos pilotos a quienes se les haya hecho observaciones en la última carrera en que ha participado, se les recuerda que deben presentar dichas observaciones corregidas en la revisión técnica previa.

A aquellos autos que ya hayan participado anteriormente y que no presenten su pasaporte técnico se les extenderá uno nuevo previo pago de una multa de \$50.000.

Recordamos que el Pasaporte Técnico es un documento obligatorio para participar, y debe ser presentado en la revisión técnica previa junta a la también obligatoria ficha de homologación vigente del vehículo y todos los documentos propios del mismo (revisión técnica y permiso de circulación vigentes) y de los conductores

12. OTROS PROCEDIMIENTOS

Ver artículo 12 de las Supplementary regulations.

- 12.1 Entrenamientos
No estarán permitidos los entrenamientos en caminos dentro de la región, salvo el entrenamiento oficial del día Lunes 23, y los del Shake Down en su día y horario anunciado.
- 12.2 Reenganches
Los autos que no completaran una etapa en los tiempos otorgados para ello se considerarán



como abandonados en la etapa para los efectos del Campeonato Nacional y podrán reenganchar en la etapa siguiente. Los reenganches deberán hacerse en los tiempos, forma y ubicación de largada que se estipulan en las Supplementary Regulations.

12.3 Reclamaciones

Todas las reclamaciones deberán hacerse de acuerdo con los procedimientos indicados en el artículo 13 del CDI de FIA.

Cualquier reclamo en relación a algún supuesto error, irregularidad o incumplimiento del reglamento que se produzca durante una competencia, cualquier protesta referida al presunto incumplimiento de la normativa por parte algún automóviles o en contra de la clasificación establecida al final de la competencia deberá ser presentado a mas tardar treinta minutos después de la publicación de la clasificación provisional. Con las excepciones que se indica en 13.3 de CDI.

Cada reclamación debe ser presentada por escrito, dirigida a los comisarios deportivos y entregada al director de la prueba. Esta deberá ir acompañada con la caución de € 1000 indicada en el artículo 15.2 de las Supplementary Regulations.

12.4 Apelaciones

Todos los competidores a quienes se ha dirigido una decisión de los comisarios deportivos tienen derecho a apelar de dicha decisión en los tiempos y forma indicados en el artículo 15.3 y siguientes del CDI de FIA.

Los concurrentes que quieran apelar deberán presentar al director de carrera un documento escrito indicando su intención de apelar a alguna decisión dentro del plazo máximo de una hora después que le ha sido presentada la decisión por la que se intentará la apelación. La apelación misma deberá ser presentada en un plazo máximo que expira 96 horas después del momento en se reciba la intención de apelar. Si ese plazo no se cumple, la apelación caducará.

Esta apelación debe ir acompañada de una caución de € 6000 indicada en el artículo 15.2 de las Supplementary Regulations, la que deberá ser entregada dentro de las 96 horas de plazo indicado para la apelación y que será exigible siempre que se haya presentado la intención de apelar aunque posteriormente no se prosiga el procedimiento. Si esa caución no es depositada la licencia del piloto involucrado será suspendida hasta que se haya realizado dicho pago.

13. IDENTIFICACION DE OFICIALES

Los Jefes de puesto estarán identificados de la siguiente manera.

Oficial de:	
Marshall de seguridad	Peto Naranja con texto
Oficial de Seguridad	Peto Naranja con texto
Jefe de Control	Peto Azul con texto
Oficial Cronometraje y Control	Peto Azul
Jefe de Tramo	Rojo con texto
Asistentes de Tramo	Rojo con texto
Médico	Peto Blanco con texto
Comisarios Técnicos	Peto Negro con texto
Relaciones con concurrentes	Peto Rojo con texto
Prensa	Peto Verde con texto
Radio	Peto Amarillo con texto y símbolo de radio

14. PREMIOS

Ver artículo 14 de las Supplementary Regulations

14.1 Listado de trofeos



Para el Campeonato Nacional se entregarán trofeos (Un trofeo por miembro de la tripulación) según la siguiente lista:

RC2Pro	1° al 3° lugar
RC2	1° al 3° lugar
RC4	1° al 3° lugar
Rally4	1° al 3° lugar
R2	1° al 3° lugar
R3	1° al 3° lugar

15. REVISION TECNICA FINAL RECLAMACIONES Y APELACIONES

Ver lo indicado en el artículo 15 de las Supplementary Regulations.

16. REGLAMENTO MEDIOAMBIENTAL

Además de lo indicado en las Supplementary Regulations y en los Reglamentos WRC se adiciona lo siguiente para los competidores del campeonato Nacional.

Reglamento medioambiental y de seguridad del Parque de Asistencia

Cualquier infracción a este reglamento verificada tanto por los Comisarios Deportivos o los Comisarios Ambientales será sancionada con multas en dinero.

La infracción a este reglamento traerá consigo una multa de \$ 100.000 al equipo responsable. El no pago de esta multa significara que el equipo completo no podrá asistir a la fecha siguiente desde la multa cursada.

16.1 Definición

Este reglamento tiene como objetivo normar el manejo de distintos materiales, como basura, aceites y líquidos peligrosos como comportamiento en los espacios asignados de cada equipo.

16.2 Requerimientos medio ambientales básicos para el Parque de Asistencia.

16.2.1 Manejo de residuos peligrosos

Los Residuos Peligrosos para la salud y el medioambiente tales como Aceites, Lubricantes, Filtros contaminados con petróleo, Envases contaminados con petróleo y paños contaminados con petróleo o elementos carburados serán manejados exclusivamente a través de la Bodega de Residuos Peligrosos que dispondrá la producción en el Parque de Asistencia. Su disposición en los contenedores de esta bodega es de carácter obligatorio así como completar el Registro de Trazabilidad que en ella existe.

Por lo tanto:

- Para la Producción se exigirá:

Entregar una bolsa de basura a cada equipo participante para sus desechos.

Tener contenedores para los aceites usados, líquidos para frenos y refrigerantes con sus respectivos rótulos de identificación dentro del Parque de asistencia sobre carpeta de PVC.

Contenedores de basura generada tanto por los equipos como por los espectadores.

Instalaciones sanitarias.

Contenedores de basura para generar un punto limpio (área de reciclaje).

Contenedores de residuos



- Para los equipos se exigirá:

Mantener limpio desde su llegada hasta su retiro del Parque de Asistencia. Dejar la basura en los receptáculos habilitados por la producción.

Entregar el área de trabajo tal cual como se les entregó.

Tener una carpeta de PVC desde su llegada hasta su salida de Parque de Asistencia para protección de suelo. Esta es de uso obligatorio en los lugares donde el servicio de los automóviles está permitido.

Está estrictamente prohibido vaciar agua de desecho en el suelo en los sectores de asistencia.

16.3 Requerimientos de seguridad en el Parque de Asistencia.

16.3.1 Para las tripulaciones y equipos:

Cada tripulación o equipo es responsable de la seguridad de su espacio asignado.

Cada tripulación o equipo deberán contar con gel para sanitizar sus manos y sus herramientas y elementos, la organización efectuará un procedimiento sanitizador periódicamente en cada equipo.

Es obligatorio tener al menos 1 extintor de 10 kilos a la vista y debidamente señalado por cada auto.

Queda estrictamente prohibido fumar en el área de asistencia designada.

Los asados sólo podrán prepararse en un área establecida y demarcada por el equipo a una distancia razonable de los combustibles y los autos de carrera, siendo visada por las autoridades de la prueba.

A las tripulaciones se les exige evitar el ruido innecesario de motores en el Parque de Asistencia y sus alrededores.

16.3.2 Para la producción:

La producción se encargará de tener zonas de seguridad contra incendios (carro de bomberos y zonas de extintores).

La producción les facilitará un letrero el cual les indique la prohibición de fumar y preparar asados.

La producción se encargará de tener Baños y facilidades para el lavado de manos en cada zona de los equipos.

La producción pondrá señalizaciones de sentido de tránsito si fuese posible, y direcciones de los lugares de control tales como Reagrupamiento, Asistencia flexible y Parque Cerrado.

17 PROTOCOLO SANITARIO

Será de completa aplicación el protocolo sanitario aprobado por las autoridades sanitarias del país y cualquier incumplimiento del mismo podrá, además de ser sancionado por las autoridades sanitarias nacionales, ser sancionado por las autoridades deportivas con sanciones que pueden llegar hasta la exclusión de la competencia.

El protocolo sanitario ya comunicado y publicado se entenderá conocido y aceptado en su totalidad por todos los participantes.